

**CARTA MINENERGIA**

**SANTIAGO,**

Ref.: Otorga patrocinio.

Estimado (a):

Junto con saludarlo, cumpla con acusar recibo de su solicitud de Patrocinio. Al respecto, puedo informarle que, analizados los antecedentes, el Ministerio de Energía ha decidido otorgar dicho patrocinio.

Al respecto, puedo informarle que analizados los antecedentes enviados y atendida la trascendencia de dicha actividad, el Ministerio de Energía ha decidido otorgar dicho patrocinio, facilitando únicamente el uso del logo de la institución, aunque sin comprometer la materialización de las condiciones establecidas para los patrocinadores. El logo podrá ser utilizado única y exclusivamente en el material de difusión que diga estricta relación con la referida actividad con estricta sujeción a los términos y condiciones establecidos por ésta, en concordancia con lo que al respecto establece el Manual de Marca del Gobierno de Chile.

Se despide atentamente,

  
  
**LUIS FELIPE ANDRÉS RAMOS BARRERA**  
Subsecretario de Energía

**DISTRIBUCIÓN:**

- Unidad de Comunicaciones, Ministerio de Energía
- Oficina de Partes, Ministerio de Energía

## FONDO CONCURSABLE DESAFÍOS DE INNOVACIÓN ABIERTA 2025

**CARTA DE COMPROMISO ORGANIZACIÓN EXTERNA**

Por medio de la presente, **Secretaría Regional Ministerial de Energía de la Región de Los Ríos**, manifiesta el interés de la organización por trabajar de forma conjunta en el **Desafío +AIRE LIMPIO**, el cual será postulado al **Fondo Concursable Desafíos de Innovación Abierta de la Universidad San Sebastián 2025**, en el marco del proyecto “Impulsando la Vinculación con el Medio Innovadora: función esencial universitaria para fortalecer la docencia y la investigación aplicada con impactos en el territorio”, financiado por el Fondo de Desarrollo Institucional (FDI) USS21102 del Ministerio de Educación.

Este desafío tiene como objetivo:

Diseñar e implementar soluciones innovadoras y sostenibles que contribuyan a la reducción de la contaminación atmosférica en la comuna de Valdivia, provocada principalmente por el uso de leña húmeda para calefacción. El desafío tiene como objetivo contribuir a la disminución de los efectos nocivos de esta práctica mediante la identificación y desarrollo de soluciones tecnológicas que reduzcan la emisión de contaminantes, generando proyectos escalables que mejoren la calidad del aire, reduzcan los problemas de salud asociados en niños, niñas y adultos mayores, y que promuevan un cambio cultural en el uso de fuentes de energía. Esta iniciativa permitirá que los estudiantes de la Universidad San Sebastián, como también de otras Universidades de la Región, desarrollen competencias en innovación social, trabajo interdisciplinario y compromiso con los territorios.

La Universidad, por medio de sus académicos y estudiantes de las Carreras involucradas, se compromete a realizar actividades de co-creación, asesoría técnica, investigación aplicada y acompañamiento continuo a los equipos participantes del desafío de innovación abierta “+ AIRE LIMPIO”, promoviendo soluciones sostenibles, interdisciplinarias y escalables que contribuyan a mitigar los efectos del uso de leña en Valdivia.

Por su parte la organización se compromete a aportar: (si no corresponde dejar en blanco)

Si el aporte es “No pecuniario” descríballo. Si es “Pecuniario” complete el monto.

DESCRIPCIÓN APORTE NO PECUNIARIO	MONTO APORTE PECUNIARIO
Apoyo en la difusión del desafío +Aire Limpio a través de las redes sociales de la Seremi de Energía Los Ríos.	

**AUTODECLARACIÓN:**

¿Tiene algún parentesco consanguíneo o por afinidad, hasta el segundo grado, con algún funcionario/a o autoridad de la Universidad San Sebastián?

Sí  No

Las diversas actividades contempladas, se deberán ejecutar considerando las fechas y plazos estipuladas en el Desafío, ajustándose, de esta forma, a las actividades académicas definidas en las asignaturas de la/s Carrera/s participante/s.

FONDO CONCURSABLE DESAFÍOS DE INNOVACIÓN ABIERTA 2025

Nombre: Luis Felipe Ramos.

Firma: \_\_\_\_\_

Organización: **S u b s e c r e t a r í a d e E n e r g í a d e C h i l e .**